



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota CUDAP N°8350/18 de la Dirección General de Títulos y Graduados y el Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 000166/18, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del mencionado Expediente perteneciente a la Srta. MIRANDA, GABRIELA ANALIA (DNI N° 36.718.864) debía cumplimentar con el régimen de correlatividades exigidos en el Plan de Estudios de la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (SEDE COMODORO RIVADAVIA), para la aprobación de la Asignatura BIOLOGIA AMBIENTAL.

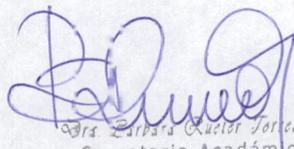
Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

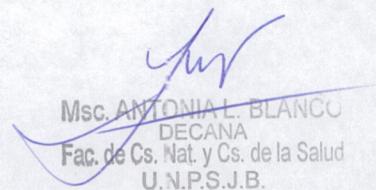
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Exceptuar el cumplimiento del régimen de Correlatividades a la alumna MIRANDA, GABRIELA ANALIA (DNI N° 36.718.864) de la aprobación de la precorrelativa INTRODUCCION A LA ECOLOGIA para la aprobación de la Asignatura BIOLOGIA AMBIENTAL en la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 610/18.-**

  
Srta. Barbara Cuellar Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.